



## **EL CIPRODEH LLAMA AL ESTADO DE HONDURAS A REVISAR EL CIERRE DEL CASO DE LA MUERTE VIOLENTA DE LA AGENTE DE LA ATIC SHERIL HERNÁNDEZ POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

Tegucigalpa, Honduras., 30 de septiembre de 2019.

El Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) tomó conocimiento el pasado mes de junio de 2019 del caso de la muerte violenta de la oficial de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), Sheril Hernandez, quien según fuentes de alto crédito resultó ser un homicidio.

Transcurridos quince meses después de la muerte de Hernández, el pasado viernes 27 de septiembre de 2019, el Ministerio Público anunció el cierre del caso argumentando que no existe delito cometido a perseguir, ignorando las pruebas científicas determinantes que indican la causa y manera de muerte, como la autopsia médico legal y psicológica, que concluye que desde el punto de vista médico legal es un homicidio.

La prueba científica que evidencia estos hechos, fueron certificados por la entonces directora de Medicina Forense, la Dra. Julissa Villanueva, la Dra. Dicciana Ferrufino y el Dr. Bladimir Núñez, entre otros colaboradores, siguiendo la dirección de la entonces coordinadora regional de medicina forense la Dra. América Gomez y su asistente Karla Beltrán, quienes a causa del desarrollo de su trabajo corren un grave riesgo y en consecuencia gozan de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El CIPRODEH toma nota de la inconformidad de los familiares de la Agente Hernandez, y solicita al Ministerio Público que revise la decisión de cerrar el caso, tomando en cuenta las pruebas determinantes de la causa y manera de muerte, así como las irregularidades en el procesamiento de las pruebas realizadas por la misma Agencia Técnica de Investigación Criminal.

Asimismo, el CIPRODEH insta al Estado de Honduras a revisar las medidas de protección otorgadas a la Dra. Villanueva y sus colaboradoras, Karla Beltrán, Dicciana Ferrufino y América Gomez, de modo que se garantice su vida e integridad.



El CIPRODEH anuncia, la intención de la familia Hernandez, de acudir a instancias internacionales para encontrar justicia y verdad, y el interés del CIPRODEH y la Dra. Villanueva, en acudir a estos mecanismos de protección internacional.

Finalmente, el CIPRODEH recuerda al Estado de Honduras su obligación de garantizar una investigación seria eficaz e imparcial, para asegurar a las victimas acceso a la justicia, a la verdad y la no repetición de hechos, así como el goce real de los derechos humanos.